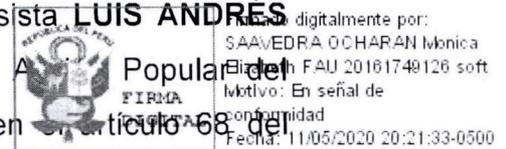


MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 10704.....

Los congresistas abajo firmantes, a iniciativa del congresista **LUIS ANDRÉS ROEL ALVA**, quienes integran el Grupo Parlamentario **A Popular del Congreso de la República**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente **Moción de Orden del Día:**



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:



1. Que, es de público conocimiento la situación crítica que enfrenta el personal médico, de enfermería, técnico y de salud en medio de la Pandemia COVID-19, así como la respuesta inadecuada e insuficiente del gobierno a sus justas necesidades de contar con equipos de seguridad sanitarios y condiciones justas de trabajo.
2. Que, es de público conocimiento que el 24 de abril de 2020 se suscribió un acuerdo entre el Colegio de Enfermeros del Perú y el Ministerio de Salud (MINSa).
3. A través de dicho acuerdo el MINSa se ha comprometido a: garantizar la capacitación y provisión integral de los Equipos de Protección Personal (EPP), a resolver el pago de deudas que mantiene con el personal de enfermería a nivel nacional, mejorar el bono ofrecido para el personal de salud que labora con pacientes de COVID-19, la implementación del cambio de grupo ocupacional, el reinicio de proceso de los nombramientos, protocolos para los seguimientos de los pacientes COVID-19 a nivel comunitario, entre otros.

4. Además, el MINSA se ha comprometido con el Colegio de Enfermeros del Perú a realizar un trabajo normativo conjunto para buscar soluciones a los problemas que tiene el sector salud, como por ejemplo la eliminación de los Contratos por Servicio de Terceros, la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), los Bonos económicos para enfermeros y técnicos que estén vinculados a la atención de pacientes con COVID-19, Seguros de vida y demás compromisos convenidos.
5. Qué, a la fecha son pocos los avances públicos observados para la ejecución e implementación de medidas concretas con respecto a dichos acuerdos.

Por lo señalado, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Exhortar al Poder Ejecutivo, en su integridad, a que disponga los recursos económicos y materiales, así como de gestión a efectos de cumplir y ejecutar los acuerdos alcanzados con el Colegio de Enfermeros del Perú con fecha 24 de abril de 2020 en el más breve plazo.

Lima, 11 de mayo de 2020.



Firmado digitalmente por:
INGA SALES Leonardo FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/05/2020 17:20:04-0500



Firmado digitalmente por:
ROEL ALVA LUIS ANDRES FIR
42725375 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2020 14:22:41-0500



Firmado digitalmente por:
NOVOA CRUZADO Anthony
Renson FIR 40999308 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/05/2020 19:56:44-0500

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Congresista de la República
2020-2021



Firmado digitalmente por:
SALINAS LÓPEZ Franco FAU
www.congreso.gob.pe
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/05/2020 20:05:40-0500



Firmado digitalmente por:
AGUILAR ZAMORA Manuel FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/05/2020 16:14:50-0500

Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n - Lima, Perú

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

Los congresistas abajo firmantes, a iniciativa del congresista **LUIS ANDRÉS ROEL ALVA**, quienes integran el Grupo Parlamentario Acción Popular del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente **Moción de Orden del Día**:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:

1. Que, es de público conocimiento la situación crítica que enfrenta el personal médico, de enfermería, técnico y de salud en medio de la Pandemia COVID-19, así como la respuesta inadecuada e insuficiente del gobierno a sus justas necesidades de contar con equipos de seguridad sanitarios y condiciones justas de trabajo.
2. Que, es de público conocimiento que el 24 de abril de 2020 se suscribió un acuerdo entre el Colegio de Enfermeros del Perú y el Ministerio de Salud (MINSA).
3. A través de dicho acuerdo el MINSA se ha comprometido a: garantizar la capacitación y provisión integral de los Equipos de Protección Personal (EPP), a resolver el pago de deudas que mantiene con el personal de enfermería a nivel nacional, mejorar el bono ofrecido para el personal de salud que labora con pacientes de COVID-19, la implementación del cambio de grupo ocupacional, el reinicio de proceso de los nombramientos, protocolos para los seguimientos de los pacientes COVID-19 a nivel comunitario, entre otros.

4. Además, el MINSA se ha comprometido con el Colegio de Enfermeros del Perú a realizar un trabajo normativo conjunto para buscar soluciones a los problemas que tiene el sector salud, como por ejemplo la eliminación de los Contratos por Servicio de Terceros, la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), los Bonos económicos para enfermeros y técnicos que estén vinculados a la atención de pacientes con COVID-19, Seguros de vida y demás compromisos convenidos.
5. Qué, a la fecha son pocos los avances públicos observados para la ejecución e implementación de medidas concretas con respecto a dichos acuerdos.

Por lo señalado, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Exhortar al Poder Ejecutivo, en su integridad, a que disponga los recursos económicos y materiales, así como de gestión a efectos de cumplir y ejecutar los acuerdos alcanzados con el Colegio de Enfermeros del Perú con fecha 24 de abril de 2020 en el más breve plazo.

Lima, 11 de mayo de 2020.

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Congresista de la República
2020-2021